

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS SEPARADOS QUE ESTABLECE PARA LARGOMETRAJES DE ESTRENO EN SALA EL WRITERS GUILD OF AMERICA (WGA)?

-- Pagos de secuela. 5 Al escritor se le debe pagar no menos del mínimo de WGA por secuelas de cine, secuelas de películas de televisión o una serie de televisión basada en la película. (Artículo 16.A.5.) El escritor puede negociar en su contrato individual con respecto a dichos pagos, pero los pagos no pueden ser inferiores al mínimo de WGA. Además, el escritor con derechos separados tiene derecho a un crédito "Basado en personajes creados por" en cualquier secuela de largometraje y puede negociar un crédito similar en otras secuelas, incluidas las secuelas de televisión. (Anexo teatral A, párrafo 2.d.)

--. Reescritura obligatoria. El escritor que vende u opta por un guión original debe tener la oportunidad de escribir la primera reescritura a un mínimo de WGA como mínimo. Además, si no se ha empleado a ningún otro escritor, y hay un elemento nuevo o cambiado, como un nuevo director o estrella que necesita una revisión adicional, el escritor con Derechos Separados debe recibir esa primera revisión adicional. Este derecho continúa durante 3 años después de los servicios del escritor. (Artículo 16.A.3.c., Artículo 16.A.3.d.) El escritor puede renunciar a este derecho, pero dicha renuncia debe negociarse como parte del acuerdo en lugar de aparecer como parte del lenguaje básico en el lenguaje de la Compañía formar contratos.

-- ¿Qué pasa con los remakes y la comercialización?

Aunque muchos contratos de escritores contienen pagos mínimos por encima de los remakes basados en el escritor que recibe los Derechos Separados, el remake y la comercialización están cubiertos en otras disposiciones del MBA. Los escritores no necesitan recibir Derechos Separados para tener derecho a estos pagos.

Tanto un escritor que tiene derechos separados como un escritor que no tiene derechos separados pueden tener derecho al pago de remakes y / o comercialización. Como referencia, los requisitos para las películas son los siguientes:

Remakes: si la versión anterior de la película fue escrita bajo la jurisdicción de WGA, entonces los escritores acreditados de la versión anterior tienen derecho a ser incluidos como escritores participantes en la nueva versión. Como escritores participantes, son elegibles para crédito en el remake y pueden tener derecho a fondos adicionales basados en los créditos finales determinados por WGA. (Artículo 13.A.17.)

Comercialización: El derecho a la comercialización es propiedad de la Compañía, y si la Compañía fabrica y vende un objeto o cosa que se describe por primera vez en su totalidad en el material literario del escritor, y según dicha descripción, dicho material es único y original, entonces el escritor debe ser pagó el 5% del dinero pagado por el fabricante por dicha mercancía. (Artículo 1.B.8.) Por lo tanto, el material literario del escritor debe describir físicamente el objeto o la cosa que se comercializa. Por ejemplo, si el escritor describe un tipo particular de dispositivo de comunicación en el guión con atributos físicos específicos y si el producto final sigue sustancialmente esa descripción, el escritor puede tener derecho a dinero para la venta del objeto. El escritor puede, por supuesto, negociar pagos por el uso de personajes u objetos particulares.

¿CÓMO AFECTAN LOS PERSONAJES PREEXISTENTES A ESTOS DERECHOS?

Los personajes preexistentes también pueden afectar el derecho de un escritor a Derechos separados en las siguientes condiciones:

- A - la Compañía proporciona un personaje que posee, y
- B - el personaje ha sido previamente explotado en un libro o una película anterior, etc., y
- C- el personaje es un personaje principal en la película.

Si se cumplen las tres condiciones, el escritor no tiene derecho a derechos separados en la película. (Artículo 16.A.2.b.)

Si el personaje proporcionado es un personaje secundario en la película final, entonces el escritor puede tener derecho a Derechos separados en el guión, incluida la estructura original y / o los personajes que el escritor crea pero no en el personaje preexistente. Eso significa que el escritor puede "usar" la estructura y / o los personajes creados por el escritor al escribir un libro o producción

en el escenario, pero no puede usar el personaje proporcionado por la Compañía.

Si un personaje principal proviene de un cómic, por ejemplo, a pesar de que el escritor ha escrito una historia original usando ese personaje y ha creado nuevos personajes, el escritor no tiene derecho a Derechos Separados o pagos por el uso posterior de cualquier elemento original o personajes. Por otro lado, si ese mismo personaje de cómic aparece en una sola escena periférica en la película, el escritor aún puede tener derecho a Derechos separados si se cumplen los otros criterios mencionados anteriormente.

Los derechos de largometraje para salas separados son derechos de publicación y de teatro dramático. A través del MBA, estos se devuelven con licencia al escritor.

-- Derechos de publicación. El escritor obtiene el derecho de publicar el guión, o libro (s) basado en el guión, sujeto a un período de espera. Sin embargo, la Compañía tiene el derecho de publicar una novela junto con el lanzamiento de la película, con el propósito de comercializarla. Si la Compañía desea que se publique una novelización, primero debe acercarse al escritor (es) que tiene Derechos Separados para ver si el (los) escritor (es) quiere negociar con un editor sobre los derechos y servicios para la novelización. Si el escritor con Derechos Separados no quiere escribir la novela o no logra concluir un acuerdo de publicación dentro de los plazos establecidos, la Compañía puede publicar la novela pero debe pagarle al escritor no menos del mínimo de WGA por el derecho de publicación.⁴ (Artículo 16 .A.3.a. (3))

-- Derechos dramáticos-escénicos. El escritor tiene derecho a producir una versión escénica del material después de dos años después del lanzamiento general de la película si la Compañía no ha explotado los derechos dramáticos del escenario. Si el material no se produce, el escritor puede producir una versión teatral basada en el material 5 años después de la fecha del contrato con la Compañía. Hay ciertas reglas con respecto al uso del título de la película. Si la Compañía explota los derechos dramáticos de la etapa, se debe pagar al escritor por el uso previsto en el MBA. (Artículo 16.A.3.b.)